



INSTITUTO SUPERIOR DE MÚSICA PÚBLICO “LEANDRO ALVIÑA MIRANDA” - CUSCO

Incorporado por ley N° 29696 a la ley N° 23733 Ley Universitaria.

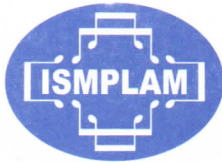
CRONOGRAMA DE PROCESO DE ENCARGATURA EN PLAZAS JERÁRQUICAS – 2025 EN EL INSTITUTO SUPERIOR DE MÚSICA PÚBLICO “LEANDRO ALVIÑA MIRANDA” DEL CUSCO

N°	ETAPA	FECHAS	HORA	DURACIÓN	RESPONSABLES	POR MEDIO
1	Convocatoria para encargatura	Del 18 al 19 de febrero de 2025	---	2 días	Comité de evaluación	Local institucional- WEB GEREDU y pagina institucional
2	Inscripción de postulantes y presentación de expedientes en físico y digital	19 y 20 de febrero de 2025	09:00 - 13:00	2 días	Secretaría institucional del ISMPLAM	Local institucional
3	Evaluación de expedientes	20, febrero de 2025	14:00	1 día	Comité de evaluación	Local institucional
4	Sustentación del plan de trabajo	21 de febrero del 2025	08:00	1 día	Comité de evaluación	Local institucional
5	Comunicación de resultados	21 de febrero de 2025	12:00	1 día	Comité de evaluación	Local institucional, y pagina institucional
6	Presentación de reclamos	21 de febrero de 2025	De 14:00 a 15:00	1 día	Postulante	Mesa de partes:
7	Absolución de reclamos	21 de febrero de 2025	16:00	1 día	Comité de evaluación	Local institucional
8	Publicación de resultados finales	21 de febrero de 2025	18:00	1 día	Comité de evaluación	Local institucional, WEB GEREDU y pagina institucional
9	Adjudicación de plazas	24 de febrero de 2025	08:00	1 día	Comité de evaluación	Local institucional
10	Remisión de informe final y expedientes de encargatura a la GEREDU	24 de febrero de 2025	11:00	1 día	Dirección ISMPLAM/C	

Siendo las 21:50 horas concluye la reunión, firmando los presentes en señal de conformidad.



Cusco, 17 de febrero del 2025



INSTITUTO SUPERIOR DE MÚSICA PÚBLICO “LEANDRO ALVIÑA MIRANDA” - CUSCO

Incorporado por ley N° 29696 a la ley N° 23733 Ley Universitaria.

CONVOCATORIA PARA EL CONCURSO PUBLICO DE MERITOS PARA ENCARGATURA DE JEFATURAS 2025.

El Instituto Superior de Música Pública “Leandro Alviña Miranda” del Cusco convoca a concurso Público de mérito de selección para ocupar por ENCARGATURA las plazas de Jefe de Unidad Académica y Jefe de Formación Profesional Artística. Pueden postular a estas plazas los docentes nombrados que cumplan los requisitos:

1. Requisitos para desempeñar el cargo de Jefe de Unidad Académica

- Título profesional en carrera iguales o afines a las que oferta el Instituto o Escuela de Educación Superior.
- Estudios de especialización o post grado en el campo tecnológico o pedagógico o artístico, según la naturaleza del cargo al que postula.
- Experiencia docente en Educación Superior no menor de tres (03) años.
- No registrar antecedentes penales, judiciales, ni haber sido sancionado administrativamente en los últimos cinco años.
- Otros que señale el Reglamento Institucional.

2. Requisitos para desempeñar el cargo de Jefe del Área Académica o Jefe de Formación Profesional Artística.

- Título profesional de la especialidad del área académica o afin a ella.
- Estudios de especialización o post grado afin al área a su cargo.
- Experiencia docente en Educación Superior no menor de tres (03) años.
- No registrar antecedentes penales, judiciales, ni haber sido sancionado administrativamente en los últimos cinco años.
- Otros que señale el Reglamento Institucional.

Presentación de expedientes por mesa de partes del ISMPLAM-C: Parque Industrial Calle las Américas Mz C lote 1 del distrito de Wanchaq, provincia y departamento del Cusco.

La Comisión.